



ACTA NÚMERO 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **CATORCE HORAS** del día **VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y II, 37, fracción XI, 38, fracción I, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz Ignacio de la Llave; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 4, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández



Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décimo Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décimo Tercera; por lo que declara abierta la presente Sesión e informa que se encuentran presentes quince Ediles y procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no se incluye el punto de Asuntos Generales. Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - -

1. LISTA DE ASISTENCIA.------

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.------

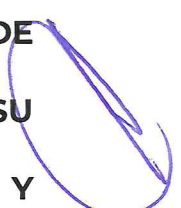
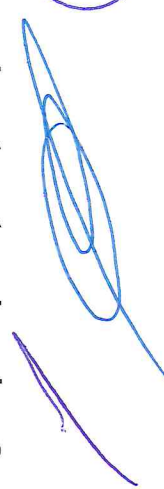

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.------



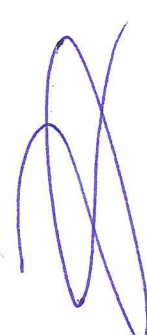
4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, Y MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE DONACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. LEONARDO CORNEJO SERRANO, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO RECIBA EN DONACIÓN EN ESPECIE CONSISTENTE EN HASTA 10,380 TONELADAS DE

[Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones on the right margin.]



AC-20, DE MANERA ANUAL. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).- 

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS. DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO, CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. RICARDO AHUED BARDAHUIL, ASISTIDO POR LA SUBSECRETARIA JURÍDICA Y DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, Y LA DIRECTORA GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).- 



6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA BRINDAR APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA AL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, REPRESENTADA 





[Handwritten signatures in blue ink]

POR SU TITULAR EL VICEALMIRANTE ALFONSO REYES GARCÉS. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-----

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL LIBRO DE INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EJERCICIO 2025, FECHA DE ENTREGA: ENERO 2026, COMPUESTO POR 1191 FOJAS ÚTILES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-----

[Handwritten signatures in blue ink]

8. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 4, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

9. CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día, y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día. **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, Y MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA

[Handwritten signatures in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom]

LLAVE, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE DONACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. LEONARDO CORNEJO SERRANO, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO RECIBA EN DONACIÓN EN ESPECIE CONSISTENTE EN HASTA 10,380 TONELADAS DE AC-20, DE MANERA ANUAL. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-

En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, expone al H. Cabildo que en términos de los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presenta el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal, y al del uso de la voz, en su carácter de Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban el contrato de donación con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado en este acto por el Dr. Leonardo Cornejo Serrano, Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que el Ayuntamiento, reciba en donación en especie consistente en, hasta 10,380 toneladas de AC-20 de manera anual; asimismo, señala que la aceptación de la donación del AC-20, representa un beneficio directo para la población, porque será destinado a la realización de trabajos de mantenimiento, rehabilitación, pavimentación y/o reencarpetado de diversas calles y caminos que permitan el mejoramiento de vialidades de este Municipio de Veracruz, fortaleciendo con ello la infraestructura vial, y mejorar la movilidad urbana; por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar certeza

jurídica a la recepción del material donado, por Gobierno del Estado de Veracruz, el cual es en especie, y que será de manera anual, con valor de \$83,000,000.00 (Ochenta y Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), solicita se someta a la consideración del Honorable Cabildo la aprobación del referido contrato de donación de AC-20, así como la autorización expresa a la Presidenta Municipal, Dra. Rosa Hernández Espejo y al del uso de la voz, en su calidad de Síndico Único para que, en nombre y representación del Municipio, suscriban el citado contrato. Por último, no omite mencionar que se encuentra presente la Ing. Ana Isabel Martínez Torres, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, por lo que, en caso de estimarse pertinente por el Honorable Cabildo, solicita se le autorice el uso de la voz, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al presente punto, respondiendo afirmativamente los CC. Regidores Décimo Segundo; Séptimo; Décima; Quinta; Sexto; y Segundo, por lo que se les concede el uso de la voz de manera consecutiva. En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, saluda a los presentes y menciona que le parece muy importante esta donación por parte del Gobierno del Estado a través de PEMEX para este Municipio; sin embargo, tiene algunas preguntas que espera de alguna manera se le puedan responder, ¿qué es el AC-20?, porque a pesar de que ha estado investigando pudiera ser lo que es líquido como chapopote ese negro o bien es el material que se va a utilizar, es como grava, una especie de grava, ¿este material a dónde hay que irlo a recoger, a qué municipio específicamente?, entiende que es producto derivado de la refinación del

petróleo, no sabe si a Coatzacoalcos, a Minatitlán o aquí mismo en Veracruz, ¿por qué medios?, estuvo leyendo el dictamen de la Directora de Obras Públicas y menciona que se tendrán que utilizar tanques especializados para poder transportar este tipo de material, ¿se cuenta con ello?, ¿qué se va a hacer para poder transportar este material?, porque implica el pago de flete también y todo lo que se deriva de ello, ¿en qué momento se va a aplicar?, ¿en dónde se va a aplicar?, si nada más es de uso exclusivo para bacheo o también se van a reencarpetar avenidas o calles completas; en fin, ese tipo de cuestionamientos que sí le generan un poco de dudas, porque luego no se sabe a veces qué contestar cuando les preguntan todo ese tipo de cosas, entonces cree que sí es importante la donación, porque además en dado caso es hasta 10,380 toneladas, incluso puede ser menos dependiendo de la producción que se haya realizado por parte de PEMEX, en un momento dado pueden decir nada más les mando una tonelada que fue lo único que se pudo producir, entonces también hacer un prorrateo si es posible, en ese sentido, porque también incluso en el supuesto que efectivamente ojalá sean las diez mil que se pueda utilizar, si no se logra en un momento dado utilizarlas implica un impacto económico total para el Municipio, para el Ayuntamiento y por ende para la población, entonces esas son partes de las preguntas que tiene y quien pueda contestar le agradecerá mucho. En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, responde al Regidor Décimo Segundo, que hay datos muy técnicos, por lo que pide la intervención de la Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que mencione las especificaciones y reconoce que efectivamente como él dice puede ser que se les den menos o les den más, hasta esa cantidad o que también se tenga la capacidad de ir a buscar hasta

esa cantidad y van a ocuparla por supuesto en bacheo de calles, porque ellos saben que la demanda más sentida de la población ha sido precisamente componer las calles, lo está viendo con la Ingeniera, aunque señala que tan solo un metro de bacheo es muy caro, y les ayudará mucho porque bajará el costo, porque bachear es muy caro, y la pavimentación es aún más caro, pero se tiene que hacer porque ya no se pueden detener más estas acciones, ya no hay forma de decirle a la población que no se puede, en esta primera etapa se están arrancando con sesenta y cinco mil baches pero hay más. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, menciona que se congratula al igual que el Regidor Gustavo Gudiño, en función de que es algo muy rutinario que PEMEX comparta este tipo de hidrocarburos con los Municipios, pero también al igual que él cuestiona al Cabildo principalmente antes que a la Directora de Obras Públicas es ella la que debe dar la respuesta, está de acuerdo, en función de cuál es el destino físicamente; es decir, cuál es el destino concreto de esta donación y el uso que se le va a dar, él al igual que el Regidor Gustavo Gudiño desconoce profundamente qué es el AC-20 lo investigó un poco, es una mezcla de hidrocarburos y demás, se puede leer que es una mezcla de hidrocarburos pero su destino final cuál es, logra entender por la explicación que bien comparte la Presidenta Municipal, se va a utilizar en bacheo; también, menciona que enfrentarse a una Ciudad como Veracruz, es muy complejo y en función de esto quisiera escuchar el proyecto o destino que tendrá esto, compartir el esquema de que quizás la ciudad ya no requiere un bacheo si no reencarpetamiento de la misma, porque finalmente se ven pasar administraciones seguramente ahora se prestará a la polémica de muchas administraciones han pasado del PRI, del PAN, etcétera, no pretende entrar en

esa polémica, sino pretende plantear en la mesa del Cabildo que quizá el asunto paliativo de estar tratando el bacheo no sea la solución para la ciudad, sino utilizar este tipo de donaciones en conjunto con el Ayuntamiento para comenzar a repavimentar o a reencarpetar ciertas avenidas, que lo requieren de manera profunda y quiere ponerlo en perspectiva se han hecho muchos inventarios al respecto y se habla de sesenta y cinco mil baches en la ciudad, la anterior administración en algún momento habló de ciento ochenta mil, finalmente cada quien tiene un número, plantea su preocupación como es de la función dentro del Cabildo, que el destino no sea un remedio paliativo que es el bacheo, sino que sea ya un reencarpetamiento aunque entiende que en su momento será más largo el tiempo, pero sí cree que quizá sea la corrección de una estrategia que nunca termina, el gran enemigo de la ciudad de Veracruz son los baches, esa es la realidad como lo es en todo el país, porque finalmente hay muchas avenidas y calles que han dado su vida útil en la ciudad. Finalmente, reitera su solicitud para que puedan compartir el destino, saber si este destino puede ser mejor el reencarpetamiento de algunas avenidas que como Cabildo podrían opinar entre todos los compañeros presentes, cuáles avenidas son más importantes al respeto, es cuanto. En uso de la voz la C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima, manifiesta que más allá de saber, que es algo que les irán informando, los lugares que se van a bachear; tiene muy claro lo que es el AC-20 y a ella lo que le atiende más, sabiendo que el presupuesto para obras ya está autorizado para este año, es saber si realmente se cuenta con el presupuesto, porque el AC-20 que se les va a donar sí es una parte importante, pero se requiere de mucho dinero más, prácticamente dependiendo de cuánto les puedan dar, hasta se atrevería a decir que puede

llegar hasta el presupuesto anual que tienen para obras; dará su voto a favor, pero confía en que tiene algún plan para que esto se pueda llevar a cabo, porque en efecto se necesita; lo podrá mencionar la Directora de Obras Públicas, se necesita grava, arena, mucho material, aplanar, pipas porque si bien es cierto que el AC-20 es como el aceite de coco que puede ser en litros o puede ser en toneladas; pero es un proceso muy caro, por lo que su duda es, si se cuenta con el presupuesto para poder recibir y ocupar esa donación. En uso de la voz la C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta, menciona que su pregunta es para la Directora de Obras, porque si bien ya está dirigido este material que recibirán, lo cual también agradece porque independientemente de que sí es un costo que van a tener que manejar como municipio, la preparación, la dirección y el asfalto, será un costo menor a tener que captar todo; sin embargo, en el documento mencionan que se va a aplicar únicamente en la zona 13, por lo que pregunta si la donación que se recibirá se empleará únicamente en esa zona o se tendrá material propio dentro del presupuesto de obras para incluir otras colonias, áreas o sedimentos que no estén dentro de esa área, porque aunque se proporciona el mapa, no está muy visible; se buscó y aparecen miles de mapas, entonces pediría si les pueden concretar la información y obviamente eso sería una primera etapa, porque la donación será por cuatro años, lo cual es importante destacar, por lo que quiere saber que si se va a distribuir ahí por los cuatro años o únicamente en el primer año, es cuanto. En uso de la voz el C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto, saluda a los presentes y menciona que, lo que es una problemática social en el puerto de Veracruz, es el tema de las calles, ya que algunas colonias prácticamente son intransitables, hay muchas quejas ciudadanas y los

ciudadanos esperan que hagan algo por ellos en lo que se refiere al concreto hidráulico; asimismo, señala que si están teniendo problemas de carácter económico para poder bachear será más complicado con concreto hidráulico, por lo que cree que tendrían que empezar con cuestiones básicas que parten de un bacheo, de componer las calles y avenidas en donde circula la mayor cantidad de vehículos; también, agradece la donación que otorga el Gobierno del Estado, porque sin duda alguna apoyará para que el costo no sea mayoritario y puedan trabajar, puntualizando que es importante que les den resultados a la gente que vive en las colonias que utiliza un taxi, que sale a su trabajo, a cuestiones básicas de salud, enfermos, accidentados, etcétera; entonces en orden prioritario cree que es importante trabajar con el tema de bacheo. En uso de la voz el C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo, saluda a los presentes y menciona que observa que no todos saben qué es el AC-20, por lo que puntualiza que son las siglas en inglés de concreto asfáltico y el grado de viscosidad; asimismo, indica que está a favor de este convenio, porque representa una gran ayuda por parte del Gobierno del Estado, lo que demuestra la coordinación de esta Administración, es cuanto. Nuevamente hace uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, para agregar que respecto al comentario de la Regidora Décima, sobre el tema del recurso, el Ayuntamiento pasado dejó presupuestado para este año \$260'000,000.00 (Doscientos Sesenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) para obra pública, que es monto pequeño comparado con el presupuesto que se recibe, por ello se hará una reorientación del gasto precisamente en obras de este tipo, aunque difícilmente alcanzará para pavimentar con concreto hidráulico o con asfalto todo Veracruz, que como lo dijo el Regidor Séptimo, la ciudad necesita

más que bacheo, que se repavimente, el tema es el recurso, por lo que se procurará reorientar el presupuesto para dar prioridad a las demandas ciudadanas de este tipo. Inmediatamente hace uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, para preguntar a los Ediles si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz a la Ing. Ana Isabel Martínez Torres, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se sirvan manifestarlo levantando la mano. AUTORIZADO.-----

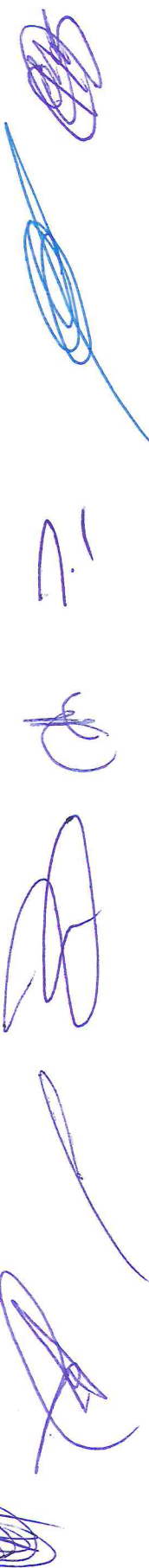
En uso de la voz la Ing. Ana Isabel Martínez Torres, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, saluda a los presentes y menciona que atendiendo a la solicitud de información que realizó el Honorable Cabildo, le gustaría precisar algunos datos, el Municipio de Veracruz tiene alrededor de 241,000 kilómetros cuadrados de los cuales más de 70,000 corresponden a la mancha urbana, entendiendo para tener una referencia de las necesidades en materia de infraestructura, que por decir lo último es la pavimentación, pero se tienen rezagos en drenaje que es principal, hoy por hoy la normatividad no permite hacer pavimentaciones en calles que no tengan drenaje, entonces para tener un referente en materia de las necesidades, hay un rezago histórico que también hay que resaltar, de al menos veinte años en materia de infraestructura tan solo en la ingeniería vial, se tienen calles destrozadas y efectivamente coincide en que el bacheo no es un tema que resuelva, pero en alguna medida puede mitigar ese rezago que ha tenido la ciudad cuando menos por veinte años, han estado visitando localidades, calles, colonias, fraccionamientos en donde les han dicho que no han hechos arreglos en esas áreas al menos en veinte o treinta años, entonces la donación que está haciendo el Gobierno del Estado gracias a la gestión que ha hecho la Dra. Rosa

Hernández Espejo, Presidenta Municipal, atiende a ese compromiso social que tiene esta Administración para atender estas causas que han sido olvidadas y sobre todo en materia de obra pública que es la que le corresponde detallar el día de hoy, el AC-20 también es el cemento asfáltico y es materia prima principal para hacer la carpeta asfáltica, el costo de este producto puede llevarse hasta un 35% del costo total por metro cúbico de carpeta, se está proyectando un ahorro que puede ser entre el 20% y hasta el 30% - 35% porque sí hay gastos que se tienen que hacer, como el traslado que está por definir de dónde lo estarían manejando y además se tiene que hacer la maquila, como decía la Regidora el AC-20 es parte de la materia prima que se ocupa en la carpeta asfáltica, pero lleva agregados grava, arena; además, la planta que lo procesa, el acarreo se hace en petrolizadoras, porque aunque la especificación se da en toneladas viene en forma líquida, entonces ahí es donde se hace el acarreo, se está proyectando al menos hasta 10,000 toneladas, que darán un rendimiento de alrededor de 150 kilómetros entre reencarpetamiento y actividades de bacheo, lo ideal o el proyecto que tendrían sería estar sacando esa producción por año, pero obviamente va en función del presupuesto, porque bacheo es una de las tantas necesidades en materia de vialidades y carreteras; pavimentaciones es una de las tantas necesidades que tiene el Municipio en materia de infraestructura, pero lamentablemente no es la única, entonces el ahorro como les decía para llegar más o menos, están pidiendo para esa cantidad de kilómetros y la idea es que se distribuya, la Presidenta tuvo a bien hacer una estrategia de zonificación dentro del Ayuntamiento para que puedan darle al menos una parte del recurso a cada una de las zonas que tiene el Municipio, son trece zonas, y en cada una de las zonas se estará

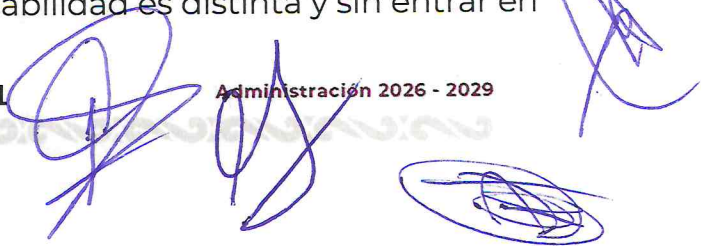


Q

haciendo intervención de entrada con el Programa de Bacheo, anunciado por la Presidenta, mismo que próximamente estará atendiendo las calles de pavimentación y en donde se pueda se hará el reencarpetamiento, en este caso con concreto asfáltico y estarán buscando algunas con concreto hidráulico pero será en medida de lo que permita el Programa de Inversión, es cuanto. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, para agregar que la explicación que dio la Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, le parece muy concreta, es que todo se va a utilizar en bacheo para poder alimentar todos estos agregados que generan el bacheo, su pregunta es porque le parece interesante la zonificación de la que se está hablando, ¿es una zonificación interna del Municipio?, cree que es algo muy atinado, en función de que la Ciudad de Veracruz tiene realidades muy distintas; es decir, se puede pasar por el Eje Intercolonias y cruzas toda La Pochota, pero si vas hacia las calles de abajo, Árbol de la Nuez, etcétera, encuentras una realidad totalmente distinta, por lo que pide que se les comparta o explicara esta zonificación, porque le parece muy atinado el zonificar Veracruz; asimismo, menciona que le gustó escuchar que la Directora coincide con el hecho de que si bien el bacheo es un paliativo no es la solución a la Ciudad de Veracruz, cree que un atino de anteriores administraciones fue el hecho de modificar el Reglamento aunque nunca lo confirmó, en el hecho de que quienes desarrollen casa habitación nueva en Veracruz están obligados ahora sí, no lo sé, a generar concreto hidráulico; entonces, esta explicación la hace porque evidentemente han pasado algunas administraciones de otros partidos, en las cuales podría ser objeto de discusión el día de hoy si resolvieron o atendieron el problema o no, pero el tablero cambió y ahora la responsabilidad es distinta y sin entrar en



C. Miguel David Hermida Copado



a esa polémica quisiera construir a través de este Cabildo la idea de decirle a Veracruz que ya no tenga narrativa política y quitando el componente de la narrativa política, primero es empezar a corregir esos errores Presidenta, Directora, si le permiten dirigirse, en función de que muchas de las cosas que sucedieron en colonias que se encuentran en niveles graves de necesidad de reencarpetamiento, es en el formato en que se les permitió desarrollar esas colonias; además, indica que la realidad es que no sirve absolutamente de nada para la Ciudad y lo irán entendiendo conforme avancen los años, buscar quién es el culpable de los baches, porque para él sería muy fácil decir son sesenta y cinco mil baches y empezar a contarlos a partir de hoy y hasta que acabe la Administración, ya que los van a encontrar porque la realidad es que es un problema integral. Preguntarse simplemente si es correcto y poner mucha atención en que abatir al gran enemigo de la Ciudad es abatirlo todos juntos, teniendo un Reglamento y generando que quienes desarrollen habitacionalmente en Veracruz construyan exclusivamente con concreto hidráulico y que ya no se les reciba infraestructura como se permitió en administraciones anteriores y que generó la problemática que se tiene hoy, si bien el centro de la Ciudad necesita atención, también lo necesitan las colonias que no tienen tantos años. Por último, agradece la explicación que se les compartió y reitera que desea conocer la división que se realizó en el Municipio, es cuanto. En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, responde al Regidor Séptimo que cuente con ella y que está de acuerdo con él. En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, comenta que la Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mencionó que además de bacheo también habrá reencarpetamiento; sin

embargo, en su informe o dictamen solo menciona el hecho del bacheo y explica cómo se tendrá que hacer; entonces, pregunta ¿sí aplica para calles completas?; por decirlo así, este tipo de materiales de esta donación. En uso de la voz la Ing. Ana Isabel Martínez Torres, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, responde sí, es correcto. Nuevamente en uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, agrega que para el traslado; también, se menciona en su oficio que se tendrán que hacer en flete o transporte especializado, que debe tener ciertas características o condiciones para poder transportar esto. En uso de la voz la Ing. Ana Isabel Martínez Torres, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, responde, así es. Una vez más hace uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, para preguntar ¿se cuenta con ello?, ¿cómo se va a hacer?, ¿cómo se va a utilizar?, ¿cómo se va a transportar?; además, implica que no se puede tener almacenado en cualquier lugar, porque debe tener cierta temperatura, hasta donde entiende, sería prácticamente que de dónde viene irse a aplicar directamente. En uso de la voz la Ing. Ana Isabel Martínez Torres, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, responde que por eso se habla de un ahorro que puede estar entre el 25% y 35%, en el 35% si las condiciones fueran que lo dieran en planta, donde ya directamente lo llevan a la planta y de ahí les entregan la mezcla, como no es el caso, por eso es la diferencia del porcentaje, porque tienen que contratar el servicio del traslado, almacenaje, maquila y agregados; pero aún con eso se generara un ahorro para la Administración Municipal, muy significativo en cada metro cúbico que están generando de carpeta asfáltica. En uso de la voz la C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta, manifiesta que celebra la gestión y liderazgo que

Q



[Handwritten signature]

ha demostrado la Presidenta a lo largo de estos veintiséis días al frente de la Administración; así como el trabajo coordinado del Gobierno Federal y Estatal con esta Administración; asimismo, cree que es tiempo de cumplirle a las mujeres, hombres, niños y adolescentes de Veracruz, como dice la Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con quien también han caminado las calles de Veracruz y se han dado cuenta que en ocasiones los vehículos también sufren daños; entonces, celebra esta participación y el ahorro que tendrá el Municipio aunque quizás tengan algunas dificultades en el transporte, está segura que esto va a llegar a buen término y sobre todo como bien lo dicen estos gobiernos transformadores, primero los pobres de Veracruz, ejemplificando en la zona 13 y como les explicó la Directora y les dará a conocer cada una de las trece zonas en las cuales está dividido atinadamente el Municipio y que serán beneficiadas. Por último, reitera que celebra la gestión de la Presidenta y espera que puedan seguir contando con el apoyo de la Presidenta Claudia Sheinbaum y de la Gobernadora porque sin duda hoy las mujeres destacan en este ámbito, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona a los Ediles, que toda vez que se han agotado las observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, fracción XXII, 36 fracción VI, 37 fracción II, 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **PRIMERO:** Autorizar a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal, y Mtro. Alfonso Cruz Corona, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban el Contrato de Donación con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado en este acto por el Dr. Leonardo Cornejo Serrano, Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que el Ayuntamiento reciba en donación en especie consistente en hasta 10,380 toneladas de AC-20, de manera anual. **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS. DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO, CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. RICARDO AHUED BARDAHUIL, ASISTIDO POR LA SUBSECRETARIA JURÍDICA Y DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, Y LA DIRECTORA GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-----

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Multiple handwritten signatures in blue ink on the right margin.



En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que en términos del artículo 35 fracciones XXII y XXIV, 39, 44 y 45 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 444 fracción VI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículos 2, 3, y 6 fracción VIII de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a la coordinación Estado – Municipios en materia catastral, el punto que se somete a consideración del cuerpo colegiado corresponde a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal y al del uso de la voz, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Catastro, a celebrarse entre este Ayuntamiento y la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; de igual manera, refiere que el presente punto tiene como fin establecer las bases y mecanismos de colaboración administrativa, fortaleciendo la coordinación institucional entre el Gobierno Municipal y el Gobierno del Estado, para el período comprendido desde la fecha de suscripción y hasta su conclusión el 31 de diciembre de 2029, a efecto de mejorar la organización, actualización, administración y control de la información catastral, lo cual resulta fundamental para una adecuada planeación territorial, certeza jurídica en la tenencia de la tierra y fortalecimiento de la hacienda pública municipal ya que impacta directamente en la correcta identificación de los bienes inmuebles, la actualización de valores catastrales y la eficiencia en la recaudación de contribuciones relacionadas con

la propiedad inmobiliaria; por lo anteriormente expuesto, somete a la consideración del Honorable Cabildo la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Catastro, así como la autorización a la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal y al del uso de la voz, en su calidad de Síndico Único, para que, en nombre y representación del Municipio de Veracruz, suscriban el citado Convenio. Por último, no omite mencionar que se encuentra presente el LAE. Pedro Martín Bustos Aguirre, Director de Planeación Catastral, a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, por lo que, en caso de estimarse pertinente por el Honorable Cabildo, solicita se le autorice el uso de la voz, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto, y no habiendo observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, fracción XXII, 36 fracción VI, 37 fracción II, 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **PRIMERO:** Autorizar a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal, y Mtro. Alfonso Cruz Corona, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban el Convenio de

Colaboración Administrativa en materia de Catastro, con la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el Secretario de Gobierno, Lic. Ricardo Ahued Bardahuil, asistido por la Subsecretaria Jurídica y de Asuntos Legislativos, y la Directora General de Catastro y Valuación. **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA BRINDAR APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA AL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL VICEALMIRANTE ALFONSO REYES GARCÉS. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, manifiesta al H. Cabildo que en términos de los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, 48 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 35 fracciones XVIII, XXV inciso h) y XLVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre corresponde al Ayuntamiento, el punto que se somete a su



H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ

**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

consideración relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal y al del uso de la voz, en su carácter de Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban el Convenio de Coordinación Institucional para brindar apoyo en materia de Seguridad Pública al Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables. De igual manera, menciona que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de los tres órdenes de gobierno, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas; el mando coordinado, objeto del presente convenio, es el modelo de organización policial en el que se centralizan las labores operativas de seguridad pública en una institución, mientras que las labores administrativas relacionadas con estas continúan bajo la responsabilidad de las autoridades municipales, contando con una vigencia de la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2029; asimismo, las Instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno deben coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública; debido a lo anterior, corresponde al Ayuntamiento, reunido en Cabildo, capacitar a las personas servidoras públicas de los diversos niveles y áreas de la Administración Pública Municipal, así como a todas aquellas que integran la Policía Municipal, para el ejercicio de sus respectivas funciones, incorporándoles para ello conocimientos sobre el respeto de los Derechos Humanos, el interés superior de la niñez y la igualdad sustantiva, por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales

citadas, somete a la consideración del Honorable Cabildo la aprobación del Convenio de Coordinación Institucional para brindar apoyo en materia de seguridad pública al Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. Por último, no omite mencionar que se encuentra presente el Capitán de Navío Armando Miguel Ojeda Reyes, Comandante de la Policía Municipal de Veracruz, a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, es cuanto. En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, saluda a los presentes y puntualiza que si bien es cierto la seguridad pública es un concepto muy amplio, que no nada más abarca el tema de la Policía, por decirlo así, Comisión que tiene a su cargo, no menos cierto es que le gustaría que se le hiciera más participe a dicha Comisión en este tipo de Convenios, en este tipo de situaciones que se presenten de acuerdo a la Comisión correspondiente, si bien entiende que la Presidenta es quien tiene la representación del Cabildo, el Síndico es representante legal del mismo, se le debe considerar también al Regidor de la Comisión correspondiente, por lo menos para poder emitir alguna opinión en ese sentido y participar en ese tipo de acontecimientos y quiere pensar que también puede ser válido para todas las Comisiones del H. Cabildo; así es que pide de manera muy respetuosa que también se involucre de manera directa al Edil correspondiente en ese tipo de acciones, es cuanto. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, comenta que acompaña en su totalidad el comentario realizado por el Regidor Décimo Segundo; de igual manera, menciona que pone en perspectiva lo que está pasando el día de hoy, están entregando en comodato Playa Linda al Gobierno del Estado, el Municipio está pagando absolutamente todo y ellos incorporan los policías, lo

cual es beneficioso para la Ciudad, en función de ello el comentario que realiza el Regidor Décimo Segundo, opera quizás en un esquema en donde el punto es presentado o solicitado por la Comisión de Hacienda porque tiene a su cargo el patrimonio del Municipio; es decir, lo tiene a su cargo el Comisionado de Hacienda, que es el Regidor Segundo quien acompaña en la firma al Síndico Único, puesto que el Síndico es el Representante Legal del Municipio y ellos solicitan el punto; asimismo, comenta que va a votar a favor; sin embargo, acompaña el punto de vista de su compañero, en función de que el camino que ha querido llevar este Cabildo es incorporar las ideas de todos para poder construir una mejor Ciudad y en función de ello, lo que comenta el Regidor Gustavo aplica para todas las Comisiones, poniendo como ejemplo el punto anterior, en donde hizo uso de la voz la Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en función de que la Regidora con la Comisión de Obras Públicas también debió haber emitido su Dictamen y estar involucrada en la presentación del punto; pero quizás lo que comenta el Regidor Gustavo, es que hace falta su Dictamen como Regidor de la Comisión de Policía, porque pone en claro, el día de mañana que al Regidor le cuestionen, si Playa Linda está o no a cargo del Municipio o cuáles son las circunstancias del Convenio, pues él no estaría incorporado en esa directriz, por lo que le parece que puede ser esta la manera en que se incorpore el Dictamen del Regidor de la Comisión de Policía, porque puede suceder en cualquier otra Comisión; por ejemplo, en la Comisión de Comercio que él tiene asignada, que se tome alguna decisión respecto a algún mercado, y evidentemente tendría que emitir como responsabilidad constitucional, su Dictamen como Regidor del ramo, aunque entiende que esto atiende más a voluntades, porque es conocedor de la

aritmética; es decir, cuando un órgano colegiado tiene una aritmética en su mayoría hacia un lado pues a veces la parte que no tiene esa mayoría no es incorporada. Por último, menciona que acompaña la versión de su compañero en función de que los Regidores puedan tener mayor participación en lo que el Ayuntamiento ve y como bien permite un poco el hecho de no venir a Cabildo a discutir quizás algunas dudas, errores o circunstancias que puedan apremiar; también comparte que si esto no se corrige al inicio, se convierte en una constante en la que el Regidor no es tomado en cuenta, entonces el Cabildo es en donde expresa sus diferencias y cree que por economía de tiempo de todos pudiera ser muy valioso que les hubiera acompañado el Dictamen en este caso de la Comisión de Policía y en su caso de Obras Públicas, para poder completar la idea de lo que piensa todo el Órgano Colegiado. En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, comenta al Regidor Séptimo, que en este momento solo es la autorización para la firma de los Convenios, y debido a su pasada experiencia como Regidor, sabe que posteriormente se va a trabajar y es justamente lo que platicaban con cada Regidor, es un compromiso que tienen desde un principio, en el tema específicamente de seguridad pública, reiterando que en este momento solo es el Convenio de Colaboración, concretamente para no caer en términos inadecuados, no es mando único, es coordinación; y posteriormente de la firma de este Convenio se van a analizar los otros Convenios, concretamente el de Playa Linda, por ejemplo, vendrán otros acuerdos, por lo que pide el apoyo al Regidor Séptimo y a todos los que quieran participar, porque viene el análisis para la firma de otros Convenios, por ahora es solamente cumplir con la Ley y la firma de los Convenios con las Instancias y posteriormente viene el trabajo



por Comisión. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona a los Ediles, que toda vez que se han agotado las observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, fracción XXII, 36 fracción VI, 37 fracción II, 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **PRIMERO:** Autorizar a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal, y Mtro. Alfonso Cruz Corona, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban el Convenio de Coordinación Institucional para brindar apoyo en materia de Seguridad Pública al Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrado con el Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, representada por su titular el Vicealmirante Alfonso Reyes Garcés. **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL LIBRO DE INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EJERCICIO 2025, FECHA DE ENTREGA: ENERO 2026, COMPUESTO POR 1191 FOJAS ÚTILES, LO

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.]



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ



ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, expone al Cabildo que en términos de los artículos 37 fracciones III y X, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; 444 fracción VIII, 445 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 27 de la Ley General de Contabilidad, el punto que somete a su consideración corresponde a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar el Libro de Inventario General de los Bienes que conforman el Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, ejercicio 2025, fecha de entrega: enero 2026, compuesto por 1,191 fojas útiles, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de control patrimonial y contabilidad gubernamental, en donde se establece la obligación de los Ayuntamientos de formular y mantener el Inventario General de los Bienes Muebles e Inmuebles que integran el Patrimonio Municipal, así como la responsabilidad de remitir el Libro de Inventario General de Bienes al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, instruyendo a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para su correspondiente envío; asimismo, comenta que presenta físicamente el Libro de Inventario General, para vista del Cuerpo Edilicio, compuesto por 1,191 fojas útiles formulado e integrado por la Administración Municipal 2022-2025, reflejando el registro y la actualización de los bienes muebles e inmuebles que integraron el Patrimonio Municipal durante el ejercicio 2025, por lo que, si no tienen dudas al respecto, solicita, se somete a la consideración del Honorable Cabildo, a efecto de dar cumplimiento

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones on the right margin.

a las obligaciones legales antes citadas. Por último, menciona que a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, se encuentra presente el Lic. Geradd Ruiz Escobar, Subdirector de Patrimonio Municipal, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto, y no habiendo observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 105, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 27, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 444, fracción VIII, 445, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, y 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **PRIMERO:** Autorizar el Libro de Inventario General de los Bienes que conforman el Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ejercicio 2025. **SEGUNDO:** Remítase al Honorable Congreso del Estado de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

8. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 4, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H.

Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y 36 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar el trámite respectivo ante el Honorable Congreso del Estado de Veracruz, solicita al Cuerpo Edilicio, apruebe el contenido del Acta número 4, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría del H. Ayuntamiento, queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 4 correspondiente a una Sesión Extraordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

9. CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta que toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos.-----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.-----

Dra. Rosa Hernández Espejo,
Presidenta Municipal.

C. Alfonso Cruz Corona,
Síndico Único.

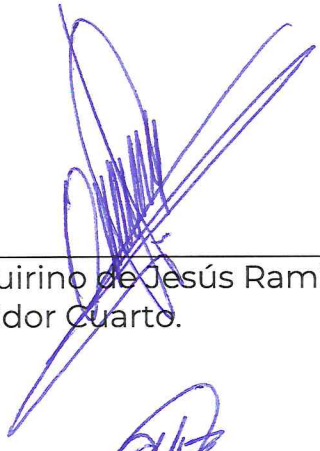
C. Diana Itzel Pérez Martínez,
Regidora Primera.

C. Aldahir González Paredes,
Regidor Segundo.


C. Adriana Muñoz Cabrera,
Regidora Tercera.

Continúan firmas en la siguiente página.

1

C. Quirino de Jesús Ramírez Santana,
Regidor Cuarto.

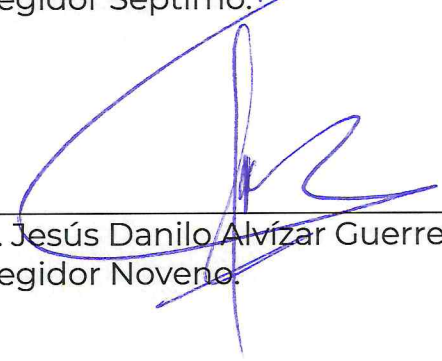
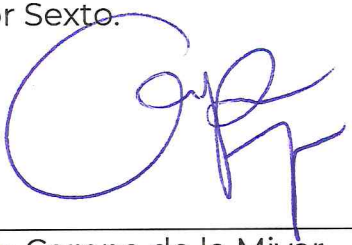


C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,
Regidora Quinta.



C. Esaú Hernández Hernández,
Regidor Sexto.

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Séptimo.



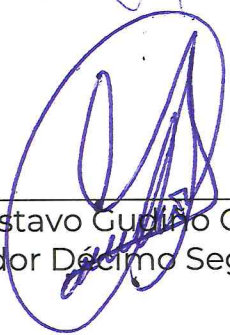
C. Rocío Campa de la Miyar,
Regidora Octava.

C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero,
Regidor Noveno.




C. Patricia Huesca Abarca,
Regidora Décima.

C. Marisela Ponce Natividad,
Regidora Décimo Primera.



C. Gustavo Guadalupe Corro,
Regidor Décimo Segundo.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Décimo Tercera.



Lic. Eloy Carlos Flores,
Secretario del H. Ayuntamiento.

